



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051546/2010 por el cual la Dra. Norma JULIO y María Teresa SANCHEZ solicitan la designación de las Dras. Agata Rita CARPENTIERI y Claudia BREGONZIO como integrantes de Tribunales de Examen para evaluar plan de trabajo, manuscrito final y defensa oral de Tesinas de estudiantes de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este pedido es formalizar la designación como miembro del Tribunal evaluador a aquellos profesionales con antecedentes calificados que, por desarrollar sus actividades científicas en áreas relacionadas a distintos temas específicos de tesinas, han sido invitados en el marco del Art. 5 de la Res. N° 507- H.C.D.-2006 (Reglamento de Tesina para la Carrera de Ciencias Biológicas), que manifiesta: "En casos excepcionales, podrán ser miembros del Tribunal investigadores de nuestra Universidad o de organismos de investigación científica y tecnológica reconocidos, que tengan lugar de trabajo en la UNC o en Institutos de Investigación reconocidos de nuestra Ciudad;

Que la invitación a dichos miembros externos a la Casa a ser incluidos en los tribunales examinadores es atribución de la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología, conferida según el Art. 16 del citado reglamento, que cita: "La Comisión de Tesina resolverá cualquier situación académica o administrativa no contemplada en el presente reglamento, solicitando todo asesoramiento que considere pertinente;

Que dichos profesionales aceptan integrar los tribunales de tesinas correspondientes *Ad Honorem*;

Que a fs. 1 y 12 obran tales notas formales de aceptación;

Lo establecido en la Resolución N° 507-H.C.D.-2006, Reglamento de Tesinas para la Carrera de Ciencias Biológicas;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como miembros integrantes de los Tribunales Examinadores de Grado de los planes de trabajo, manuscrito final y defensa oral de las tesinas de la Carrera de Ciencias Biológicas, a los siguientes Docentes Investigadores e Investigadores:

Dra. Agata Rita CARPENTIERI (D.N.I: 18.565.912) para evaluar el plan de trabajo, el manuscrito final y la defensa oral de la tesina (Art. 3 inc. b Resolución N° 507 – HCD – 2006) Regulación temporal de la síntesis de fosfatidilcolina en el sistema nervioso y órganos periféricos” presentada por el alumno Lucas Damian GORNÉ (D.N.I: 32.682.278) (Expte. 45515/2010).

Dra. Claudia BREGONZIO (D.N.I: 18.768.538) para evaluar el plan de trabajo, el manuscrito final y la defensa oral de la tesina (Art. 3º, Inc. b Resolución N° 507 – HCD – 2006) Áreas oxitocinérgicas aferentes al sistema del rafe dorsal involucradas en la respuesta regulatoria a una pérdida aguda de sodio corporal” presentada por la alumna María José BOERO (D.N.I: 26.482.311) (Expte. 0045009/2010).

Art. 2º).- Los Miembros integrantes de los Tribunales Examinadores de Grado designados por el Art. 1º son *Ad Honorem* y permanecerán en sus funciones desde su designación y hasta la aprobación del examen oral de Tesina.

Art. 3º).- Aprobar los formularios de aceptación como miembro externo de Tribunal de Tesina que, que como ANEXO I forma parte de la presente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

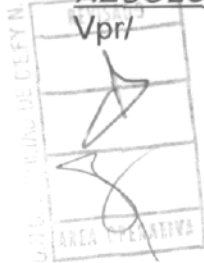
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DÍEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1083 - HCD.-2010.-



**FORMULARIO DE ACEPTACIÓN COMO MIEMBRO EXTERNO DE
TRIBUNAL DE TESINA**

Córdoba, de de 2010.-

Sres. Miembros de la Comisión de tesinas
Escuela de Biología
F.C.E.F. y N.

De mi consideración

Me dirijo a ustedes a fin de comunicarles que
acepto integrar el tribunal de examen para evaluar el plan de trabajo, el
manuscrito final y la defensa oral de la tesina (Art. 3, Inc.b, Res. N° 507-H.C.D.-
2006) perteneciente a la alumna de Ciencias Biológicas
referido a "....."
(Expte.).

Al mismo tiempo, comunico que acepto la
propuesta de designación para desempeñar dicha función, en conocimiento
que la misma es *ad honorem*.

Sin otro particular saludo los atte.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

X